PROPUESTA DE MEDIDAS A DESARROLLAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LA RENTABILIDAD DEL VITICULTOR EN LA DOCA RIOJA.

Objetivo:

Puesta en marcha en el menor plazo de todas las siguientes medidas, de tipo administrativo, de acuerdos en el seno del Consejo Regulador, así como cualitativas, y de otro tipo, que contribuyan a recuperar la rentabilidad de los viticultores en el ámbito de la DOCa Rioja. Para ello, se hace preciso poner el esfuerzo en todas aquellas medidas que vayan encaminadas a recuperar el equilibrio entre la producción y la demanda de vino de Rioja.

1º.- Ajustar los rendimientos de producción y de transformación en la campaña 2024 al mínimo que permite el pliego de condiciones. Revisión del acuerdo actual de marzo de 2023. Valorizar la producción, de manera que produzcamos lo que seamos capaces de vender.

2º.- Revisión del sistema de incremento de masa vegetal, de tal manera que se inste a las autoridades comunitarias para modificar el reglamento OCM, de tal manera que únicamente se admita la ampliación de la masa vegetal de viñedo en el caso de que exista un acuerdo en el seno de la Organización Interprofesional.

3º.- Incrementar los actuales parámetros cualitativos de las uvas y de los vinos de Rioja.

4º.- Reducir las mermas por barricas y la edad de éstas.

5º.- Aportar al presupuesto del Consejo Regulador por cada sector en función de la aportación de cada parte al volumen global de negocio de la marca Rioja. De no poderse llegar a acuerdo, compromiso para aportar de forma proporcional al volumen de negocio generado por cada sector en tanto en cuanto se mantengan las actuales condiciones del valor de la uva de Rioja.

6º.- Desarrollar en el seno de la OIPVR un documento que contenga una **relación de buenas prácticas, obligatorio para cualquier operador**, de tal manera que suponga un compromiso a asumir por todos los eslabones de la cadena que operan en el ámbito de la DOCA Rioja, mejorando las relaciones entre operadores, más allá incluso de lo que establece la propia Ley de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria.

7º.- Desarrollo de nuevos productos y nuevos envases.

8º.- Implementación de nuevas medidas para la **protección del viñedo viejo**.

9º.- Solicitar a las administraciones regionales que interesen **cuanto antes** al Ministerio de Agricultura a los efectos de solicitar la puesta en marcha de la medida de cosecha en verde en la **campaña 2024**. Esta medida **únicamente podría ser aplicada en aquellas CCAA que lo vayan a solicitar dentro del plazo dispuesto** por el artículo 34.1 del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común. El único elemento diferencial de la ayuda (tanto en la gestión como en el valor de la prima) dentro de la DOCA Rioja, debiera ser el valor medio de la uva en el periodo de referencia en el ámbito territorial de cada C.A.

10º.- En caso de resultar insuficiente para atender el volumen de solicitudes de cosecha en verde, **completar a nivel regional el montante a conceder de ayudas a cosecha en verde en cada territorio, mediante parte del presupuesto regionalizado de las ayudas a reestructuración y reconversión de viñedo** para el ejercicio 2024.

11º.- Solicitar a las administraciones regionales la **puesta en marcha de ayudas complementarias a la de cosecha en verde**, que vayan dirigidas a compensar a los viticultores de la DOCA Rioja, **al menos, por un importe equivalente a la diferencia entre el coste medio de producción por hectárea y el importe por hectárea de la prima de cosecha en verde para el año 2024**. Para ello se necesitaría aplicar ayudas de minimis por explotación o bien a través del marco temporal de ayudas de Estado, que posiblemente amplíe su vigencia más allá del 31 de diciembre de 2023.

12º.- Reorientar la medida de reestructuración y reconversión de viñedo, de forma que sea un instrumento eficaz para atender la demanda del mercado y adaptar el viñedo de la DOCA Rioja a los posibles efectos del cambio climático. **Ajustar presupuesto para priorizar acciones de reinjerto o reconversión de tinto a blanco, o variedades tintas minoritarias**.

13º.- Poner en marcha de forma paralela a la destilación voluntaria, **ayudas a la descalificación de vino.**